CONTRATO ADICIONAL I No. MS-MIN-022-2026

COMUNICACIÓN NO.	MS-MIN-022-2026
CONTRATISTA	DISTRIMODERNO R Y S
NIT.	46670795-8
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
C.C.	46.670.795 de Duitama
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SORA, BOYACÁ
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 32.698.500) M/CTE
VALOR ADICIONAL	OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($8.173.100) M/CTE
VALOR TOTAL	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 40.871.600) M/CTE
DURACION DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA CONTRATO	4 DE JUNIO DE 2026
FECHA INICIO	11 DE JUNIO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	23 DE JUNIO DE 2023

HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 4.045.152 expedida en Sora, en su condición de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación del Municipio de Sora, Entidad territorial con NIT. No. 800019277-9, elegido popularmente para el período de 2024 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y según escritura pública 359, del 28 de diciembre de 2023, de la Notaría única del circuito de Samacá, con funciones a partir del 1o de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO y/o EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA,** con Cedula de ciudanía No. 46.670.795 de Duitama, representante legal de DISTRIMODERNO R Y S, con NIT, No. 46670795-8, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar adicional al contrato de mínima cuantía MS-MIN-022-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el municipio firmo y está vigente el convenido en celebrar adicional al contrato de mínima cuantía MS-MIN-022-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SORA, BOYACÁ" Firmado en Sora a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.
b) Que el convenido en celebrar adicional al contrato de mínima cuantía MS-MIN-022-2026, dio inicio el día once (11) días del mes de junio de 2026.
c) Que, el valor de la oferta fue menor al presupuesto inicialmente establecido, existiendo un remanente de recursos con los cuales se puede ampliar el alcance del objeto del contrato inicialmente previsto.
d) Que existe sitios donde se requiere hacer el mantenimiento del alumbrado publico y que no puede ser cubierto con las cantidades inicialmente previstas
e) Que existe disponibilidad de recursos para la firma del Contrato adicional.

Por lo anterior, las partes celebran el presente adicional al convenido en celebrar adicional al contrato de mínima cuantía MS-MIN-022-2026, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1. Objeto.** El presente Contrato adicional tiene por objeto, adicionar a los términos de valor del acuerdo contractual inicial, para el cumplimiento del contrato de mínima cuantía MS-MIN-022-2026, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SORA, BOYACÁ"** Firmado en Sora a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026**. Cláusula 2. Valor De La Adición**: el valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($8.173.100) M/CTE**, de acuerdo con los siguientes elementos:

Item	Código	Descripción	Fuente	U.M.	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Total
1,0		**MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**					
1,01	COT01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED LUZ BLANCA PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 200W, EMITIENDO MÍNIMO 26000 LUMENS EN 4000K, INCLUYE OJO DE FOTOCELDA CON BASE	Cotización	und	10,00	550.000,00	5.500.000,00
1,02	7.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO METÁLICO DE 1 1/2" X 1.2 M GALVANIZADO EN CALIENTE, PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE.	Gober.	und	10,00	223.000,00	2.230.000,00
1,03	COT03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED 14W E27	Cotización	und	30,00	14.770.000	443.100,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (APROXIMADO AL PESO)							**8.173.100,00**

Parágrafo – Primero. El valor adicional no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes (inc. 2° del par, del art. 40 de la ley 80/93)**. Cláusula 3. Sujeción De Los Pagos a La Apropiación Presupuestal**: EL MUNICIPIO pagara el gasto que ocasioné el presente Contrato con cargo a la vigencia fiscal de 2026, según disponibilidad presupuestal No. 201 de fecha 23/06/2026. **Cláusula 4. Garantías**. El contratista modificara las garantías en los términos y plazos contemplados en la clausulas 2 y 3 del presente acuerdo. **Cláusula 5 - Vigencia De Las Estipulaciones**: todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONTRATO principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **Cláusula 6**.- **Perfeccionamiento y Ejecución**: el presente Contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes

Para constancia, se firma en Sora Boyacá, el día veinticuatro (24) del mes de junio de 2026

MUNICIPIO DE SORA BOYACA	DISTRIMODERNO R Y S - CONTRATISTA
Firma 	Firma 
HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA	**SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA**
C.C. No. 4.045.152 Sora	46.670.795 de Duitama